

EXPEDIENTE DE EMERGENCIA EMER 2020-1-98

**SUMINISTRO DE REACTIVOS DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS
NUCLÉICOS TOTALES BASADO EN PARTÍCULAS MAGNÉTICAS DE SÍLICE**

PROYECTO DE GASTO 2020/000164 ACTUACIONES CORONAVIRUS

Miguel Ángel Andrés Molinero, como Director Gerente, actuando en nombre y representación del Hospital Universitario de Getafe, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución de 11 de junio de 2020 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria (B O C M núm 143, de 15 de junio de 2020),

EXPONE:

Como consecuencia de la crisis mundial sobrevenida por la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud del brote de CORONAVIRUS SARS-CoV-2, que afecta especialmente a nuestro país, y más concretamente a la Comunidad de Madrid, y a la vista de Memoria Justificativa de la necesidad de adquisición de REACTIVOS DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLÉICOS TOTALES BASADO EN PARTÍCULAS MAGNÉTICAS DE SÍLICE emitida por La Dirección Médica de este Hospital,

RESUELVE

1. DECLARAR DE EMERGENCIA la tramitación del expediente de contratación conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adquisición de REACTIVOS DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLÉICOS TOTALES BASADO EN PARTÍCULAS MAGNÉTICAS DE SÍLICE a la empresa:

- ALIFAX SPAIN, S.L. 48.000 unidades
2. ORDENAR LA EJECUCIÓN de las actuaciones necesarias que permitan la adquisición de REACTIVOS DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLÉICOS TOTALES BASADO EN PARTÍCULAS MAGNÉTICAS DE SÍLICE a la mayor brevedad posible, puesto que los mismos son indispensables para la diagnosis de casos infectados por el CORONAVIRUS SARS-COV-2 mediante la cobertura asistencial urgente, con motivo de la pandemia declarada por el CORONAVIRUS COVID 19.

3. Establecer para lo anterior el PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA, por las inmediatas e inaplazables necesidades que se derivan de esta contingencia.
4. APROBAR EL PRESUPUESTO y su correspondiente gasto que se estima en 240.000,00 .- €, iva no incluido, (290.400,00.- €, iva incluido, al tipo del 21%) (epígrafe 27002).
5. APROBAR EL CONTRATO DE EMERGENCIA EMER 2020-1-98, para la adquisición de REACTIVOS DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLÉICOS TOTALES BASADO EN PARTÍCULAS MAGNÉTICAS DE SÍLICE con la empresa.
 - ALIFAX SPAIN, S.L por un importe de 240.000€ sin iva y 290.400,00 € iva incluido

- El tipo impositivo a aplicar será el que proceda, según normativa vigente, en el momento de cada entrega.

Contra la presente resolución y con anterioridad la interposición del recursos contencioso-administrativo, podrán interponer el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la DA 15 de la Ley de Contratos del Sector Público a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

En Getafe, a 30 de julio de 2020
EL DIRECTOR GERENTE



Dirección Gerente

Fdo/ Miguel Ángel Andrés Molinero